



Congreso de BC exhorta a Congreso de la Unión a aprobar la "Ley Daryela"

La diputada morenista, Michel Sánchez explicó que la iniciativa busca que todos los servidores públicos reciban capacitación en género para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.



La diputada Liliana Michel Sánchez Allende presentó un exhorto ante el Congreso del Estado de Baja California para que los 30 congresos estatales y el Congreso de la Unión aprueben la Ley Daryela, iniciativa que establece la capacitación obligatoria en materia de género como herramienta fundamental para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres.

La legisladora explicó que la ley lleva el nombre de Daryela, joven víctima de feminicidio luego de haber denunciado amenazas y violencia familiar, sin que las autoridades respondieran de forma adecuada.

"El caso de Daryela nos recuerda que las instituciones y las leyes no son suficientes si las personas servidoras públicas no se encuentran capacitadas y sensibilizadas para ejecutarlas", subrayó.

El exhorto fue enviado a los congresos de las 30 entidades federativas restantes, así como a la Cámara de Diputados y al Senado, a través del diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, y el senador Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, donde se solicita que impulsen la aprobación de esta ley en sus respectivos ámbitos para que la capacitación sea obligatoria en los tres órdenes de gobierno y en los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, así como en organismos autónomos.

[Congreso de BC exhorta a Congreso de la Unión a aprobar la "Ley Daryela" - La Política Online](#)